

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Hacienda**, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2008, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir a la ?CXXXIII Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento ? CAF?, en su calidad de Representante Titular por la República de Bolivia por las Acciones Tipo ?B?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE HACIENDA**, a la ciudadana SUSANA RIVERO GUZMAN, **Ministra de Producción y Microempresas** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.